



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



## FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1155-2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 23 de octubre del 2017

#### VISTOS:

Los Oficios N°427 y N°471-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva cuatro (04) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de octubre del 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, los cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 20 de octubre del 2017;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

- |   |                     |
|---|---------------------|
| 1. DANIEL ANDREÉ ALVAREZ CHAMORRO         | Código N°2011102016 |
| 2. ADRIANA DEL ROSARIO RAMIREZ QUISPELUZA | Código N°2011102067 |
| 3. KARLA PAMELA COLQUE CALIZAYA           | Código N°2005-27873 |
| 4. EDWIN LISANDRO SARMIENTO BONIFACIO     | Código N°2011102040 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López  
DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,



Miguel Francisco Torres Rebaza  
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO